Armenia, Quindío, febrero del 2026

Señores:
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA
Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ciudad.

Asunto: Solicitud aplicación del artículo 383 del Estatuto Tributario para efectos de la depuración de la base del cálculo de Retención en la Fuente.

Yo, **HOOVERNEY CORREA CUELLAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.9773665, en mi calidad de Concejal del Municipio de Armenia, informo bajo la gravedad de juramento y de manera libre y espontánea lo siguiente:

Que, los pagos que me sean efectuados por concepto de honorarios por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, sean sometidos a retención en la fuente conforme al procedimiento establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, aplicable a rentas de trabajo.

Así mismo, declaro que, para efectos de la correcta depuración de la base de retención en la fuente, anexo los documentos soporte de las deducciones y rentas exentas a que haya lugar, conforme a la normativa tributaria vigente, así:

x	Certificado de Declaración Juramentada de dependientes económicos, debidamente firmada y con los respectivos anexos.
	Soporte de aportes obligatorios a salud y pensión
	Certificación de aportes a fondos de pensiones voluntarias
	Certificación de aportes a cuentas AFC (Ahorro y Fomento a la Construcción)
	Certificado Intereses de Vivienda expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.
	Certificado de Medicina Prepagada expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior.
	Certificado de Seguros de Salud expedido por la compañía de seguros prestadora del servicio de seguro correspondiente al año inmediatamente anterior
	Otros documentos exigidos por la normatividad tributaria vigente para la procedencia de deducciones y rentas exentas Cuáles:

Declaro que la información suministrada y los documentos aportados son veraces, completos y vigentes, y autorizo a la entidad a aplicar las deducciones y beneficios tributarios únicamente con base en los soportes entregados con la presente.

La presente solicitud tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y mientras no sea modificada o revocada por escrito.

Cláusula de actualización anual

Declaro que los documentos soporte entregados tendrán vigencia únicamente para el respectivo año gravable, por lo cual me comprometo a actualizarlos y presentarlos anualmente, o cuando se presenten modificaciones en mi situación tributaria. En caso de no realizar dicha actualización, autorizo a la entidad a efectuar la retención en la fuente sin la aplicación de deducciones o rentas exentas que no cuenten con soporte vigente.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y verificable, y exonero a la entidad de cualquier responsabilidad derivada de información inexacta o desactualizada.

Se expide en Armenia, Quindío, a los 11 días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



HOOVER CORREA CUELLAR
C.C. No. 9773665
Concejal Municipio de Armenia 2024-2027
Dirección: Conjunto Arcadia Mz 11 casa 6
Correo electrónico: hoovercorrea@hotmail.es
Teléfono: 3183312477

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de **la deducción por dependientes** de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario (Ley 2411/2024 art 2) tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. (Registro Civil o Tarjeta de Identidad)
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. (Registro civil para comprobar parentesco, Documento de identidad del hijo(a) y Certificación vigente de la institución educativa).
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. (Registro Civil para acreditar parentesco y Certificado de Medicina Legal o de la entidad competente que acredite la condición física o psicológica).
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. (Registro Civil de Matrimonio o Prueba de Unión Marital de Hecho, y una Certificación de Contador Público donde conste que el dependiente percibe ingresos anuales inferiores a 260 UVT ó Certificado de Medicina Legal o de la entidad competente que acredite la condición física o psicológica)
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. (Registro Civil para acreditar parentesco, Certificación de Contador Público donde conste que el dependiente percibe ingresos anuales inferiores a 260 UVT ó Certificado de Medicina Legal o de la entidad competente que acredite la condición física o psicológica).

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1092852942.-

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35630614

27

35630614

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 05 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 50 1 1

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA QUINDIO ARMENIA.-x-x-x-x-x-

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CORREA.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x	BURBANO.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Nombre(s)

ISABELLA.-x-x-x-x- -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.092.852.942



Apellidos
CORREA BURBANO

Nombres
ISABELLA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 JUN 2007

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
ARMENIA (QUINDIO)

Fecha y lugar de expedición
13 JUN 2025, ARMENIA



Firma

Isabella

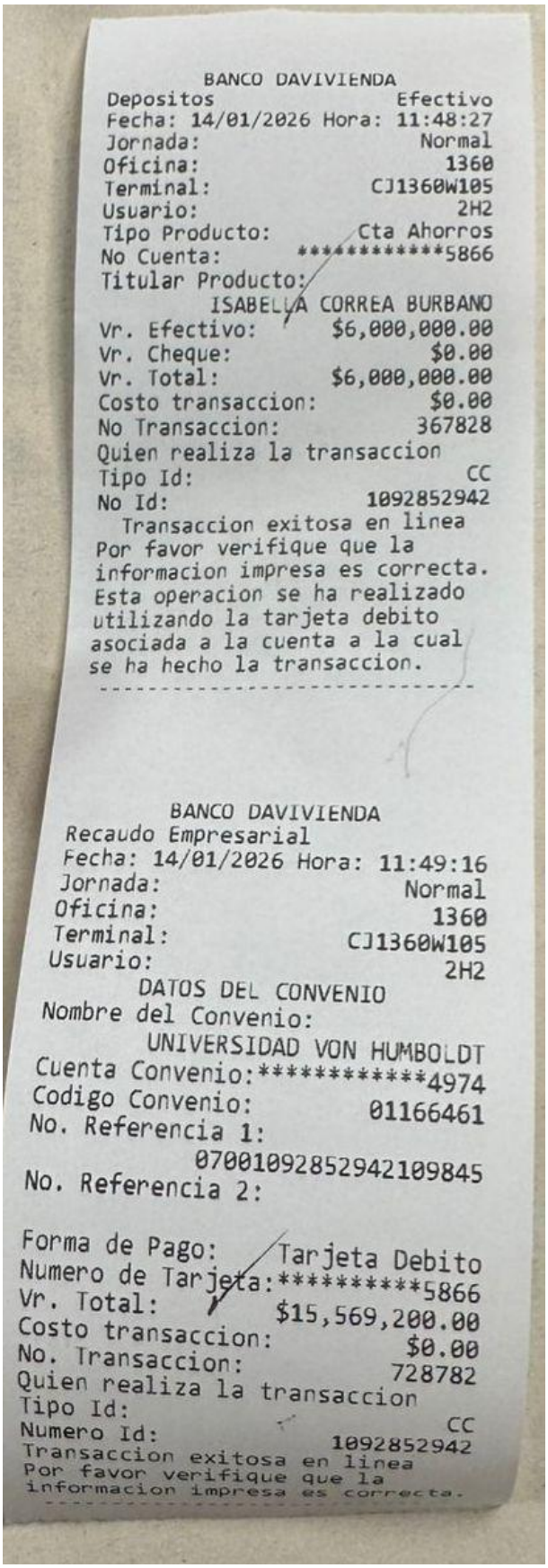
Fecha de expiración
14 JUN 2035

.CO

0630487768

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0630487686260001<<<<<<<<<<<<
0706058F3506145COL10928529421<1
CORREA<BURBANO<<ISABELLA<<<<<<<



BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 14/01/2026 Hora: 11:48:27
Jornada: Normal
Oficina: 1360
Terminal: CJ1360W105
Usuario: 2H2
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: **********5866
Titular Producto:
ISABELLA CORREA BURBANO
Vr. Efectivo: $6,000,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $6,000,000.00
Costo transaccion: $0.00
No Transaccion: 367828
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 1092852942
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la informacion impresa es correcta.
Esta operacion se ha realizado utilizando la tarjeta debito asociada a la cuenta a la cual se ha hecho la transaccion.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 14/01/2026 Hora: 11:49:16
Jornada: Normal
Oficina: 1360
Terminal: CJ1360W105
Usuario: 2H2
DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
UNIVERSIDAD VON HUMBOLDT
Cuenta Convenio: **********4974
Codigo Convenio: 01166461
No. Referencia 1:
07001092852942109845
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Tarjeta Debito
Numero de Tarjeta: **********5866
Vr. Total: $15,569,200.00
Costo transaccion: $0.00
No. Transaccion: 728782
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 1092852942
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la informacion impresa es correcta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1092861268

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55183957

55183957

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 05 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] **Código** 5011

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
CORREA	BURBANO

Nombre(s)

MANUELA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes JUL Día 23	FEMENINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA / QUINDÍO / ARMENIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO *	14118412-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

BURBANO MORENO SINDY JOHANNA * * * * * * * * * * * * * * * * * * *


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NÚMERO 1.092.861.268
CORREA BURBANO
APELLIDOS
MANUELA
NOMBRES
Manuela
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-2017
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
23-JUL-2035
FECHA DE VENCIMIENTO
A+
G S RH
F
SEXO
29-JUL-2024 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2600100-01456871-F-1092861268-20240801
0141207807A 1
8512422349

CERTIFICACION DEPENDIENTE ECONOMICO

Yo, **HOOVERNEY CORREA CUELLAR**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9773665, en pleno uso de mis facultades legales y de conformidad con lo previsto en el Artículo 387 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que mis hijas, Isabella Correa Burbano Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1092852942 y Manuela Correa Burbano, identificada con Tarjeta de Identidad No.1092861268, depende económicamente de mí de manera exclusiva y directa.

2. Que las dependientes anteriormente mencionadas cumplen con los requisitos de ley para ser considerado como tal (menor de 18 años / entre 18 y 23 años en situación de estudio / o en situación de dependencia por factores físicos o psicológicos).

3. Que no percibo ingresos de otra fuente por concepto de este mismo dependiente y que ningún otro contribuyente está solicitando la deducción por la misma persona.

4. Solicito, por lo tanto, que se aplique la deducción mensual por dependientes en la base de retención en la fuente de mis ingresos laborales, según lo estipulado en la normativa tributaria vigente.

Para constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Armenia, a los 11 días del mes



HOOVER CORREA CUELLAR
C.C. No. 9773665
Teléfono: 3183312477